



LOS PARTIDOS MAYORITARIOS RESALTAN LOS ASPECTOS POSITIVOS

Madrid. (De nuestra Redacción y agencias.) Los resultados habidos en el referéndum Constitucional han tenido efecto diverso en los distintos grupos políticos españoles. Los partidos que apoyaron el voto positivo, resaltan los aspectos más favorables de la jornada del día 6, como son la normalidad electoral y la gran mayoría de «síes», mientras minimizan el porcentaje de abstenciones. Por su parte, algunos líderes de partidos que aconsejaron el «no», lejos, curiosamente, de fijarse en el electorado que apoya esta postura, subraya la sensible abstención registrada en las urnas. Los nacionalistas y «abertzales» vascos, por su parte, señalan que «esta no es la Constitución de Euzkadi», algo con lo que no están evidentemente de acuerdo los centristas y socialistas del País Vasco que acusan al P.N.V. de maniobras antidemocráticas.

● U. C. D.: Valoración altamente positiva del referéndum

El secretario de U. C. D., en una nota facilitada ayer tarde, hace una valoración altamente positiva del referéndum constitucional, tanto de su desarrollo como de su resultado, considerándolo ante todo un referéndum democrático.

El escrito estima que «ha sido conseguido plenamente el objetivo de devolver la soberanía al pueblo español y lograr una Constitución para la concordia y la convivencia. La Constitución aprobada el miércoles establece una normativa jurídica capaz de regir la convivencia democrática y asegurar irreversiblemente la estabilidad política».

El partido del Gobierno opina que ésta es una Constitución que refleja la realidad del país, y que a partir de ahora todos tenemos que tener constantemente presente la existencia de una norma suprema a la cual deben ajustarse las actuaciones políticas.

Para U. C. D., el resultado de la votación es plenamente satisfactorio, y destaca el gran esfuerzo realizado por el partido para explicar y defender esta Constitución. «La participación del electorado —continúa la nota— ha sido buena, destacando la abrumadora mayoría del «sí» en los votos emitidos».

Refiriéndose a la abstención, ésta es calificada como «la normal en estos casos». Finaliza la nota indicando que «cualquier intento de presentarla como una abstención activa contraria a la Constitución, es una falacia y una falsificación de grupos muy minoritarios contrarios al sistema democrático».

● P. S. O. E.: Que se celebren ahora las elecciones municipales y generales

«Este referéndum deberá significar para todos la aceptación de unas nuevas reglas del juego político, social y económico», afirma el Partido Socialista Obrero Español en un comunicado facilitado ayer.

El P. S. O. E. añade que, «por encima de la violencia terrorista, de las presiones de la extrema derecha y de todos los intentos para desestabilizar el proceso democrático, el pueblo muestra de forma clara y contundente su voluntad de convivencia en paz y en libertad».

Este referéndum, añade el P. S. O. E., deberá significar para todos la aceptación de unas nuevas reglas del juego político, social y económico, que nadie, ni individual ni colectivamente, tiene legitimidad para poner en crisis. Con él, el poder civil adquiere una fuerza moral renovada para seguir con eficacia la lucha contra todos los elementos desestabilizadores y para afianzar la seguridad ciudadana en el pleno ejercicio de las libertades.

El Partido Socialista ratifica su firme decisión de acelerar el proceso democrático en el futuro inmediato, propiciando la pronta celebración de elecciones municipales y de elecciones generales.

«Superada con éxito la gran prueba de referendar una Constitución democrática, los socialistas volvemos a estimular a las

partes interesadas en la negociación económica y sindical para que lleguen a los acuerdos necesarios que permitan una eficaz defensa de los intereses de los trabajadores, una decidida política de lucha contra el paro, y una reactivación sostenida de la economía», añade la nota.

«Las elecciones locales —continúa— van a contribuir decididamente al afianzamiento de la democracia y crearán una nueva dinámica de participación ciudadana y de sanos efectos económicos en todo el país».

En cuanto a las elecciones generales, «reforzarán la legitimación del poder ejecutivo y de las propias Cámaras para afrontar el desarrollo del medio centenar de leyes derivadas de la Constitución».

«Asimismo —señala—, la Constitución puede y debe ser el punto de partida para la construcción rigurosa del Estado de

Algunos líderes, que aconsejaron el voto negativo, subrayan ahora la abstención registrada en las urnas

las autonomías en que España ha de convertirse para responder a la pluralidad de pueblos que la componen».

● P. C. E.: 6 de diciembre, jornada histórica

En síntesis, la posición del P. C. E., en espera de hacer un análisis más profundo de los resultados, es la siguiente:

- Considera el día 6 de diciembre como una jornada histórica en la que el pueblo español en impresionante mayoría ha adoptado la Constitución que pone fin con carácter irreversible al sistema dictatorial que ha imperado en España durante cuarenta años.

- La Constitución, que consagra la reconciliación de los españoles abre perspectivas de democracia avanzada para el país.

- Es de señalar el ambiente de serenidad en que se desarrolló la jornada electoral sobre esta consulta.

- No se deben dejar de resaltar los inconvenientes que ciertos fallos, las insuficiencias de la Administración y otros obstáculos más o menos deliberados en la organización del referéndum —dificultades del País Vasco—, pudieron oponer al buen desarrollo de la jornada. Esto ha tenido incidencia en el porcentaje de abstenciones, que si, por otra parte, se considera la fuerte repercusión de los resultados de Euzkadi, en el índice general no supera en mucho el nivel corriente del abstencionismo en este género de consultas.

- No obstante, las cifras de no participación requieren un análisis más profundo, porque, aparte de lo ya mencionado, reflejan ciertas causas de evidente interés público.

- Necesidad de un Gobierno de concentración sobre la base de un programa y un órgano de seguimiento de ese programa en el que se aborden los problemas del país: el paro, la situación de los aparatos del Estado, la necesidad de definir ciertos postulados autonómicos, etcétera.

● FUERZA NUEVA: Victoria pírrica

El secretario general de Fuerza Nueva, Ricardo Alba, ha manifestado que «la aprobación de la Constitución ha sido pírrica, sólo por una mayoría simple, ya que el 56 por 100 de los españoles con derecho a voto han apoyado el texto constitucional».

Añadió que el «44 por 100 se ha pronunciado en contra, pues existe un 33 por 100 de abstenciones, que son del «no» a la Constitución, ya que el que la va a votar afirmativamente no se abstiene; al que no le gusta, tiene la opción de votarla negativamente —el 8 por 100— o desinteresarse a participar en algo en lo que no cree; los votos en blanco tampoco aprueban la Constitución».

«El porcentaje de votos negativos —ha agregado—, el 8 por 100, supone que Fuerza Nueva ha subido del 2,8 —es decir, 450.000 votantes el 15 de diciembre del año 1976— al 8 por 100, un millón y medio de votantes, lo que ha triplicado sus militantes activos en dos años. Se eleva considerablemente el número de españoles que, sin representación parlamentaria, no están con los actuales representantes».

Ha puntualizado, por último, que están al mismo nivel de representatividad que el P. C. E. y A. P., pues fue ese porcentaje del 8 por 100 el que les hizo tener en las elecciones últimas 19 y 16 escaños, respectivamente.